



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de agosto de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE:	ESTENLLY DE JESUS MEJIA FERRARO
DEMANDADA:	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. y COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220024100
ASUNTO:	ADMITE DEMANDA
Link Proceso	05001310500220220024100 J

Por cumplir los requisitos de ley¹; el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

ADMITIR la demanda del señor Estenlly de Jesús Mejía Ferraro, en contra de Arquitectura y Concreto S.A.S. y la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal; **ENTERAR** de este auto a la Procuradora Judicial en lo Laboral y la Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado; **REQUERIR A COLPENSIONES** para que con la respuesta a la demanda aporten copia del expediente administrativo del demandante, **RECONOCER** personería amplia y suficiente a la abogada Luisa Maria Quintana Quiroz con T.P. N° 334.652 como curadora, para que apodere a Estenlly de Jesús Mejía Ferraro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

¹ CPT y SS arts. 2, 11, 25, 26; ley 2213 de 2022 arts. 6 y 8.

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f67cf6e6f25ad39de5fb3c0e1672b55ebf806687e2bf740bf01439b1c295bbaf**

Documento generado en 01/08/2022 01:29:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>